



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

001451

ANGOL,

31 AGO 2021

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 1803/2021, del 02 de Marzo de 2021, de la Subdere, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – Fondo de emergencia transitorio (FET) Covid-19, para financiar la obra Construcción Sistema de Agua Potable Sector Rucapellan.

B. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR RUCAPELLAN"**.

C. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

D. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR RUCAPELLAN"**.

2. Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MHA/ORR/imv.

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Control
- DOM
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaría Municipal

